



Fundación
Machaqa
Amawta

World Vision

VISION MUNDIAL BOLIVIA

INVITACION A PRESENTACION DE PROPUESTAS

Licitación No 133/AF22
SEGUNDA CONVOCATORIA

“Diseño y aprobación de una estrategia nacional de formación continua y posgradual para maestras/os en cambio climático y gestión de riesgos en unidades educativas”

Agosto 2022

La Paz - Bolivia



1. ANTECEDENTES

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria

Trabajamos con comunidades, iglesias, gobiernos, empresas privadas, otras agencias de ayuda y organizaciones multilaterales para mejorar los servicios de educación, salud y nutrición de manera eficaz y eficiente.

Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Vision, la cual, con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

2. TÉRMINOS GENERALES

2.1. SUJECCIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento establece los estándares mínimos definidos por VISION MUNDIAL BOLIVIA que la propuesta del proponente debe cumplir. Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan.

Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso

La evaluación y adjudicación final se realizará de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los bienes/servicios objeto de la presente Invitación, de acuerdo a la mejor solución técnico-económica y a los intereses de VISION MUNDIAL BOLIVIA.

2.2. CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Vision Mundial Bolivia reconoce a las órdenes de compra y los contratos como los únicos documentos legalmente vinculantes que pueden utilizarse para adquirir bienes, obras y servicios, por lo tanto, la relación comercial y jurídica entre Vision Mundial Bolivia y el proveedor tendrá inicio a partir de la fecha de firma de contrato o entrega de Orden de Compra.

Consecuentemente, el proveedor declara conocer que, en tanto el contrato no haya sido suscrito o se haya emitido la Orden de Compra no existe relación comercial ni jurídica, y por ende el proveedor no podrá reclamar pago, derecho presente o derecho expectatio alguno a Vision Mundial Bolivia emergente de cualquier etapa del proceso.

El envío de la propuesta a la presente invitación implicará la aceptación de las condiciones señaladas precedentemente.

2.3. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. **De producirse esta situación, las modificaciones serán comunicadas a todos los proponentes via e-mail**, por tanto, es responsabilidad de los proveedores revisar constantemente su correo electrónico durante la vigencia de la invitación o mediante correo electrónico.

2.4. CONFIDENCIALIDAD

Cualquier información emergente entregada al proponente u oferente constituye información confidencial de VISION MUNDIAL BOLIVIA y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas, si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles



o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados por la empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

2.5. POLITICA DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS BENEFICIARIOS

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia hacia la explotación y el abuso, por ello, nuestros procesos de selección y contratación se basan en normas y políticas que promueven que todos nuestros proveedores, garanticen la protección infantil y de nuestros beneficiarios. Por ello nuestros proveedores se comprometen a no utilizar, ni apoyar ningún tipo de trabajo o explotación infantil.

2.6. MEDIDA ANTICORRUPCIÓN

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta provisión.

Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

2.7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

2.8. CONSULTAS DE LOS PROPONENTES

Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email adquisiciones@visionmundial.org.bo; hasta dos días hábiles antes de la presentación de propuestas, las cuales serán respondidas y enviadas a todos los proponentes via correo electrónico.

2.8 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Los oferentes que obtengan el presente documento podrán solicitar mediante correo electrónico, la ampliación del plazo de presentación de propuestas, hasta dos (2) días hábiles antes del plazo de entrega establecido para la presentación de las mismas, al correo electrónico adquisiciones@visionmundial.org.bo

El tiempo de ampliación del plazo de entrega de ofertas, en caso de ser aceptada, dependerá del análisis que VISION MUNDIAL BOLIVIA haga en cada caso y será comunicada mediante correo electrónico.

2.9 RECHAZO DE OFERTAS

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

- a) Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha establecida en el presente documento.
- b) Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento.
- c) Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.



Fundación
Machaqa
Amawta



2.10 DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN

Visión Mundial Bolivia se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.

2.11 PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas podrán presentarse via SISTEMA DE LICITACIONES PROVISION o en sobre cerrado en las siguiente dirección:
LA PAZ: Av Hernando Siles Nro 6023, calle 15 de Obrajes

Como máximo hasta el día:

Jueves 11 de Agosto a horas 16:00 pm

No se considerarán las ofertas entregadas pasados el día y hora señalados o en lugares distintos a los arriba señalados, aunque sean oficinas de Vision Mundial Bolivia, por lo que será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar indicado y en la fecha señalada en el presente documento.

Todas las ofertas de los proponentes deberán obligatoriamente incluir el FORMULARIO 1 (adjunto) llenado y firmado por el representante legal. Las ofertas estarán separadas de acuerdo a lo siguiente:

- 1.- PROPUESTA TÉCNICA**
- 2.- PROPUESTA ECONÓMICA**

Cada parte será presentada de forma separada. En caso de que el proveedor presente las propuestas físicamente, estas deberán estar nombradas con la siguiente inscripción:

VISION MUNDIAL BOLIVIA

Licitación Pública No 133/AF22

SEGUNDA CONVOCATORIA

“Diseño y aprobación de una estrategia nacional de formación continua y posgradual para maestras/os en cambio climático y gestión de riesgos en unidades educativas”

PROPUESTA TÉCNICA o PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE – TELEFONO FAX – Email



3 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS Y SUS ANEXOS

3.1 DOCUMENTOS DE CERTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Vision Mundial Bolivia, en cumplimiento a sus políticas internas trabaja con proveedores que hayan sido certificados.

Por tanto, los proponentes que se presenten a esta convocatoria y que tengan la Nota de Proveedor Certificado emitido por la Gerencia de Compras de Visión Mundial Bolivia, solamente necesitaran presentar una fotocopia simple de esta certificación. Este documento deberá estar adjunto en la PARTE TECNICA.

Los proponentes nuevos que deseen participar de esta convocatoria y no se encuentren certificados deberán enviar un correo electrónico a nuestra Administradora del sistema (**certificacion_proveedores_bolivia@wvi.org**) solicitando la certificación como proveedor potencial de Vision Mundial Bolivia.

Se aclara que el proceso de certificación no se encuentra regido por los tiempos de la presente convocatoria por lo que cada proponente deberá enviar estos documentos respondiendo a la invitación realizada por el administrador del sistema antes de la fecha límite de presentación de propuestas técnicas y económicas.

3.2 PROPUESTA TÉCNICA

La **PROPUESTA TÉCNICA** detallará todo lo requerido en el **Anexo Especificaciones Técnicas**, adjunto al presente documento.

Las propuestas técnicas **no deberán contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo, el incumplimiento de este punto será causal de descalificación de la propuesta.**

3.3 PROPUESTA ECONÓMICA

La **PROPUESTA ECONÓMICA** deberá indicar los montos unitarios y totales en numeral y literal por cada item/hito/parte mencionados en la Parte Técnica.

La moneda de la propuesta presentada será el Boliviano **y deberá incluir los impuestos de ley.**

En caso de discrepancia entre un precio unitario y el total se tomará el precio descrito en literal como el ofertado formalmente.

4 EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

4.1 PROPUESTA TECNICA

En la propuesta técnica se calificará el cumplimiento mínimo de todos los requisitos descritos por Vision Mundial Bolivia en el Anexo - Especificaciones Técnicas.

En caso de que el proponente desee presentar diferentes alternativas de propuesta, estas deberán estar descritas técnicamente de forma separada y nombradas claramente. (ejemplo: Alternativa A, Alternativa B, etc). En este caso, Vision Mundial Bolivia entenderá que puede elegir adjudicar cualquiera de ellas, según convenga a sus intereses.

MUESTRAS: Si el Anexo Especificaciones Técnicas establece la presentación de MUESTRAS de los bienes o productos objeto de este proceso, es responsabilidad del proponente identificar claramente cada una de las muestras presentadas con el nombre de su empresa.

PROPUESTA DE VALOR AGREGADO: El proponente puede presentar adicionalmente una propuesta de valor agregado, la cual puede considerar cualquier aspecto orientado a garantizar, mejorar o ampliar el alcance y/o la calidad de los materiales/servicios propuestos. Como su nombre lo indica, debe significar un adicional al requerimiento mínimo que define el presente documento.



El contenido de la propuesta de valor agregado es libre, sin embargo, la misma no debe tener la característica de opcional o alternativa, sino que será considerada parte de la propuesta global del oferente sin costo adicional.

4.2 PROPUESTA ECONOMICA

La calificación de la Oferta Económica considerará los precios unitarios y/o totales de la Propuesta Técnica que cumpla los requerimientos mínimos establecidos en el Anexo – Especificaciones Técnicas de Vision Mundial Bolivia.

Si el proponente presenta alternativas técnicas en la PARTE TÉCNICA, la Propuesta Económica deberá contener los precios de cada alternativa de forma separada y nombrada claramente.

Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$P_{mejor} / P_i$$

Dónde:

P_{mejor} = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la calificación del sobre "A"

P_i = Es el precio de la oferta i.

VISION MUNDIAL BOLIVIA, de acuerdo a su normativa interna y presupuesto, se reserva el derecho de solicitar una mayor desagregación de los precios y/o negociar una mejora de oferta.

5. ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO

5.1 ADJUDICACIÓN

Una vez concluida la evaluación técnica, económica y ev psicológica se procederá a la elaboración del informe final y se emitirá un contrato o una Orden de Compra al proponente adjudicado.

Asimismo, el responsable del proceso de compras comunicará la No Adjudicación a los demás proponentes.

DE LA FIRMA DE UN CONVENIO. - Vision Mundial Bolivia, en concordancia con sus políticas internas, está facultada a firmar contratos marco por un lapso de 1 año calendario con el o los proponentes ganadores del proceso.

De darse este caso, esta opción estará descrita en las Especificaciones Técnicas y si el proveedor está interesado en firmar un contrato marco o convenio anual, deberá explicitarlo formalmente en su propuesta económica.

DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS: Debido a la capacidad de los almacenes de Vision Mundial Bolivia, si como parte del proceso de evaluación técnica se solicitaron muestras a los proponentes, solamente la muestra del proponente adjudicado se quedará en Vision Mundial a fin de que se tenga la referencia de la(s) calidad(es) ofertada(s) en la propuesta o alternativa ganadora del proceso.

Las muestras de los proponentes NO ADJUDICADOS deberán ser recogidas dentro de los 30 días de recibida la notificación de No Adjudicación. Pasado este tiempo, Vision Mundial procederá a disponer de estas muestras.

5.2 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO O EMISION DE ORDEN DE COMPRA

Una vez concluido el proceso y definido el proponente o proponentes adjudicado(s), en caso de requerirse, se emitirá el Contrato correspondiente a favor del proponente o de los proponentes adjudicados en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles.



Para la firma de un Contrato, VMB requiere que el proponente adjudicado presente en original o fotocopia legalizada los documentos listados a continuación, los mismos que serán devueltos una vez firmado dicho documento.

- a) Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades debidamente inscrito en FUNDEMPRESA. (Este requisito no aplica para empresas unipersonales)
- b) Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. (Este requisito no aplica a empresas unipersonales).
- c) Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación.
- d) Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
- e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación.
- f) Evaluación psicológica
- g) Certificado de antecedentes
- h) Curso de salvaguarda

5.3 MULTAS

El oferente adjudicado se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a VISION MUNDIAL BOLIVIA, por el incumplimiento en los plazos de entrega comprometidos en su propuesta y debidamente constatados entre partes. En este sentido, el **PROVEEDOR** adjudicado cancelará a **Vision Mundial Bolivia** una multa por cada día de retraso equivalente a 1% (uno por ciento) del **monto total Adjudicado** hasta un máximo del 10% (Diez por ciento) del valor del mismo, salvo casos de fuerza mayor o fortuitos debidamente comprobados y notificados por escrito y aceptados por **Vision Mundial Bolivia**.

Se aclara que la falta de notificación, anulará el derecho del **PROVEEDOR** y se procederá con la aplicación de la multa en el último pago a ser realizado.

5.4 CERTIFICACION DE PROVEEDORES FORMULARIOS ADJUNTOS



TDR_CERTIFICACION
_DE_PROVEEDORES 2



Fundación
Machaqa
Amawta

FORMULARIO N° 1

World Vision

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Fecha) _____

Señores
VISION MUNDIAL BOLIVIA
Presente.-

Ref. : xxxxxxxxxxxxxxxx

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros _____ **(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 90 (noventa) días calendario.

Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

(Firma del Representante Legal o Encargado)

(Nombre del Representante Legal o Encargado)



ANEXOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“Diseño y aprobación de una estrategia de formación continua y posgradual de maestras/os en cambio climático y gestión de riesgos en unidades educativas”

1. ANTECEDENTES

En el marco de las acciones desarrolladas por la MESA TÉCNICA SECTORIAL NACIONAL DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS, conformada por organizaciones de cooperación internacional y liderada por la UPIIP del Ministerio de Educación, en mayo pasado, se aprobó la hoja de ruta para la mesa técnica para la gestión 2022.

Una de las principales acciones a desarrollar es diseñar e implementar una estrategia nacional de formación posgradual de maestras/os articulada al ciclo de formación continua que permita *mejorar la calidad del proceso de formación de maestras/os en Gestión del riesgo y cambio climático, vinculando los ciclos de formación continua impartidos por la UNEFCO con los módulos de formación posgradual a cargo de la Universidad Pedagógica (UP).*

En este sentido, para alcanzar este objetivo se ha determinado desarrollar una consultoría por producto para el “DISEÑO Y APROBACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE MAESTRAS/OS EN CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DE RIESGOS EN UNIDADES EDUCATIVAS”.

Esta consultoría requiere desarrollar sus actividades en coordinación directa con los diferentes actores involucrados. En este sentido, con el fin de facilitar la coordinación y brindar apoyo técnico se conformará un Comité de Coordinación y Seguimiento (CCS) compuesto por CINCO puntos focales designados por cada organización: UPIIP, UNEFCO, UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA, FUNDACION MACHACA AMAWTA Y VISION MUNDIAL BOLIVIA.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Elaborar, en coordinación con la UPIIP, la UNEFCO y la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA, la estrategia nacional de formación continua y posgradual de maestras/os en cambio climático y gestión de riesgos en unidades educativas.

Este equipo de especialistas tendrá la responsabilidad de coordinar equipos técnicos compuestos por profesionales y expertos en educación, diseñando e implementando acciones relativas a mejorar estrategias en la formación de maestras/os, innovando en metodologías, normativas y procedimientos que favorezcan la formación continua de calidad y reduzcan situaciones de inequidad en los itinerarios educativos y de trabajo, debiendo armonizar el avance de la estrategia con el logro de los objetivos de la política educativa.

Para el efecto, deberá apoyar y asesorar técnicamente el desarrollo de la estrategia de formación técnica y profesional de maestras/os y currículo diseñados e implementados, incluidas la revisión, actualización y diseño de materiales didácticos.



3. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

El Consultor o Consultora entregará los siguientes productos:

LÍNEA DE ACCIÓN	PRODUCTOS ESPERADOS	PLAZO
Línea 1: Propuesta de una Estrategia de Formación Posgradual (EFP) en gestión de riesgos y cambio climático (GdR y CC) para maestras y maestros, articulando el 50% de los ciclos formativos, desarrollados por la UNEFCO como requisitos para los Diplomados y Especialidades, con el 50% de los módulos sucesivos, desarrolladas por la Universidad Pedagógica, en el marco de la normativa vigente.	<p>Un documento aprobado de EFP en GdR y CC para maestras y maestros que contenga al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un documento de diagnóstico de brechas de contenido y de herramientas metodológicas identificadas entre los cuadernillos y los requerimientos de la nueva estrategia de formación posgradual para maestras/os en cambio climático y Gestión de Riesgos en el marco de la política educativa vigente. • Un documento de propuesta de ajustes metodológico y de contenidos para la formación pos gradual de maestras/os en gestión de riesgos y cambio climático. • Un catálogo de perfiles profesionales y cualificaciones en cambio climático y gestión de riesgos en unidades educativas. • Un documento operativo para vincular los ciclos de formación continua con los módulos de formación posgradual (diplomado, especialidad y maestría) de maestras/os en gestión de riesgos y cambio climático. 	45 DIAS
<p>Línea 2: Elaboración de contenidos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciclos formativos, • Módulos de diplomados, • Módulos de especialidad y • Módulos de maestría, <p>en el marco de la estructura establecida por la normativa vigente en la UNEFCO y la Universidad Pedagógica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un documento de contenidos mínimos vinculando el 50% de los contenidos actuales de los ciclos de formación continua con el 50 % de los módulos de formación posgradual (diplomado, especialidad y maestría) de maestras/os en gestión de riesgos y cambio climático. 	70 DIAS
Línea 3: Elaboración de una propuesta de Resolución Ministerial y su reglamentación aprobadas por el comité de contratación seguimiento y aprobación para la implementación de la estrategia de formación pos gradual que articula los Ciclos Formativos con los Módulos de diplomado, especialidad y Maestría de la Universidad Pedagógica.	<ul style="list-style-type: none"> • Una Propuesta de Resolución Ministerial y su reglamento aprobados para la implementación de la estrategia de formación posgradual de maestras/os a nivel nacional. 	90 DIAS

Los productos, informes y documentos entregados por el consultor/a serán de propiedad ilimitada de los contratantes, reservándose el derecho de publicarlos y difundirlos de la forma que creyere conveniente. El consultor/a guardará en todo momento, aún después de cesado el contrato con el proveedor, estricta confidencialidad sobre los resultados generados durante la consultoría y la información que sea de su conocimiento durante su trabajo.

4. LUGAR Y DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se desarrollará prioritariamente en las instalaciones de la UPIIP, en la instancia de contraparte designada por el ME, UNEFCO, UP y/o en otros lugares cuando sea requerido para la consecución de su trabajo.



Se estima un período de 3 meses computables a partir de la firma del contrato, tiempo en el cual, se deben presentar los productos establecidos.

CRONOGRAMA TENTATIVO

Productos	Días								
	10	20	30	40	50	60	70	80	90
P 1									
P 2									
P 2									

5. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La consultor/a coordinará las actividades de los tres componentes de la consultoría en primera instancia bajo la supervisión del Comité de Coordinación y Seguimiento (UPIIP) y en segunda instancia con los puntos focales designados para el efecto por el ME, la UNEFCO y la UP.

6. CONTENIDO BÁSICO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Con base en los presentes términos de referencia, el proponente deberá presentar los siguientes puntos desarrollados en su propuesta técnica:

- Introducción.
- Objetivo y alcance.
- Metodología, Métodos, técnicas e instrumentos a ser utilizados
- Plan de trabajo detallado (actividad, técnicas y tiempos correspondientes).
- Experiencia de trabajo del personal involucrado para el servicio (Curriculum de la empresa productora y Curriculum vitae del personal clave)
- Contratos que demuestren la experiencia específica requerida en consultorías
- Cronograma de trabajo

6.1 DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

- a) El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos en copia simple:
 - Curriculum de la empresa productora
 - Curriculum vitae del personal clave
 - Contratos que demuestren la experiencia específica
- b) Debe detallarse la formación académica y experiencia de los profesionales a cargo de las consultorías, debidamente documentada en fotocopia simple.
- c) El anterior inciso no imposibilita a la empresa productora presentar profesionales adicionales si lo requiere o precisa para garantizar el servicio.



7. PERFIL REQUERIDO PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Requerimientos para el/la consultor/a o el responsable de la empresa consultora que coordinará la consultoría:

7.1 Equipo consultor

El equipo consultor deberá estar conformado por al menos dos profesionales:

- Un especialista en Pedagogía
- Un especialista en Gestión de riesgos

7.2 Formación profesional

- Licenciatura en ciencias de la educación, pedagogía o Ciencias Sociales (excluyente).

7.3 Formación Complementaria

- Maestría y/o especialización en el área de educación, gestión de riesgos, gestión de políticas públicas y/o áreas afines a la consultoría. (deseable).

7.4 Conocimientos

- Se valorarán cursos de capacitación (> 39 horas) relacionados a Currículum y/o educación técnica y formación profesional, Gestión de Riesgos, Normas INEE y Manual ESFERA (realizados en los últimos 5 años).
- Conocimiento de la gestión del conocimiento, el aprendizaje colaborativo y la innovación.
- Conocimiento en aplicación de la normativa vigente en gestión de riesgos

7.5 Experiencia general de trabajo

- Experiencia laboral relacionada con Desarrollo de Capacidades, desarrollo curricular, Incidencia Política en el área de Cambio Climático y Gestión de Riesgos en Unidades Educativas.
- Planificación estratégica, gestión de riesgos e implementación de la Ley 602.
- Desarrollo de documentos sistematizados sobre los logros, aprendizajes, medidas y recomendaciones.
- Experiencia laboral de al menos 5 años, para ambos proponentes.

7.6 Experiencia específica de trabajo

a) Especialista en Pedagogía

- Experiencia profesional específica mínima de cuatro (4) años en el sector educativo público o privado, en elaboración de propuesta de formación docente en cambio climático y gestión de riesgos.
- Experiencia en diseño y gestión curricular técnico profesional, en el marco del modelo educativo socio comunitario productivo.
- Experiencia en planificación estratégica, Desarrollo de Capacidades, Cambio Climático y Gestión de Riesgos en Unidades Educativas.



b) Especialista en Gestión de riesgos

- Experiencia profesional específica mínima de tres (3) años Gestión de riesgos, aplicación de la ley 602 y apoyo al sector educativo público o privado, en elaboración de propuestas de formación docente en cambio climático y gestión de riesgos.
- Experiencia en implementación de normas INNE y ESFERA en la gestión de riesgos.
- Experiencia en Desarrollo de Capacidades, Cambio Climático y Gestión de Riesgos en Unidades Educativas. (Deseable)

7.7 Características personales y profesionales

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de Microsoft office (Word, Excel, PowerPoint, Internet y correo electrónico).
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.
- Disponibilidad a tiempo completo.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del proveedor, se realizará con base en los términos de la presente convocatoria pública, procediendo a la selección y contratación de la mejor propuesta, sobre el análisis de currículum vitae, propuesta técnica y propuesta económica de acuerdo a los términos de referencia.

9. COSTO TOTAL DEL SERVICIO Y MODALIDAD DE PAGO

El monto total del servicio por producto, mismo que cubre los honorarios del servicio, incluyendo transporte local y/o interdepartamental, equipos y cualquier otro recurso de trabajo necesario para el cumplimiento de los objetivos y alcances de la misma, además del pago de los impuestos de Ley. Se firmará un contrato de Servicio de Producción de Televisión por producto; la productora es responsable por el pago de los impuestos, así como por los aportes al Sistema Integral de Pensiones según establece la Ley No. 065 y su reglamento. Los contratantes exigirán el Comprobante de pago de Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones antes de efectuar los pagos establecidos en el contrato, en cumplimiento al Parágrafo IV del Artículo 8 del Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley N° 065 de Pensiones. A su vez, el/la consultor/a deberán presentar la factura al momento de recibir el pago correspondiente, caso contrario se procederá a la respectiva retención establecida en la normativa vigente. La modalidad de pago es la siguiente:

Plazo	Producto	Responsable	%
5 días	1° Pago. Contra presentación del documento aprobado de la propuesta metodológica, plan de trabajo y cronograma desagregado por cada línea de acción para desarrollar la presente consultoría.	FMA	20%
40 días	2° Pago. Contra presentación de un documento aprobado de Estrategia de Formación Posgradual (EFP) en gestión de riesgos y cambio	VMB	35%



Plazo	Producto	Responsable	%
	climático (GdR y CC) para maestras y maestros, articulando el 50% de los ciclos formativos, desarrollados por la UNEFCO como requisitos para los Diplomados y Especialidades, con el 50% de las materias sucesivas, desarrolladas por la Universidad Pedagógica, en el marco de la normativa vigente.		
70 días	3° Pago. Contra presentación de un documento aprobado de contenidos para: <ul style="list-style-type: none"> • Ciclos formativos, • Módulos de diplomados, • Módulos de especialidad y • Módulos de maestría, en el marco de la estructura establecida por la normativa vigente en la UNEFCO y la Universidad Pedagógica.	FMA	30%
90 días	4° Pago. Contra presentación de: <ul style="list-style-type: none"> • Un documento de Resolución Ministerial y su reglamentación aprobados para la implementación de la estrategia de formación pos gradual que articula los Ciclos Formativos con los Módulos de diplomado, especialidad y Maestría de la Universidad Pedagógica. • Presentación del informe final aprobado de los resultados de la consultoría. • Entrega de tres ejemplares de los productos en formatos físico y digital (editable y en pdf). 	VMB	15%
TOTAL			100%

Cabe mencionar que el pago correspondiente se realizará, contra la presentación de factura y de informes por producto aprobados por los contratantes.

10. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los criterios de evaluación de la propuesta técnica son:

- Concordancia general de la propuesta técnica con los contenidos básicos.
- Experiencia comprobada en producciones comunicacionales de acuerdo a los requerimientos
- La calificación final de las propuestas será obtenida sumando los puntajes asignados a las propuestas técnica y económica, de acuerdo a la siguiente puntuación:

Propuesta Técnica	70	Puntos
Propuesta Económica	30	Puntos
Total	100	Puntos

La Paz, agosto de 2022.

11. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los criterios de evaluación de la propuesta técnica son:

- Concordancia general de la propuesta técnica con los contenidos básicos.



- e) Experiencia comprobada en producciones comunicacionales de acuerdo a los requerimientos
f) La calificación final de las propuestas será obtenida sumando los puntajes asignados a las propuestas técnica y económica, de acuerdo a la siguiente puntuación:

Propuesta Técnica	70	Puntos
Propuesta Económica	30	Puntos
Total	100	Puntos

PONDERACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA		
N°	Condiciones Adicionales Solicitadas	Puntaje asignado
1	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en ciencias de la educación, pedagogía o ciencias sociales (excluyente) Maestría y/o especialización en el área de educación, gestión de riesgos, gestión de políticas públicas y/o áreas afines a la consultoría. (deseable). 	5 5
2	<p>Experiencia general de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral relacionada con Desarrollo de Capacidades, desarrollo curricular, Incidencia Política en el área de Cambio Climático y Gestión de Riesgos en Unidades Educativas. Planificación estratégica Desarrollo de documentos sistematizados sobre los logros, aprendizajes, medidas y recomendaciones. Experiencia laboral de al menos 5 años, para ambos proponentes. 	10
3.	<p>Experiencia específica de trabajo</p> <p>Especialista en Pedagogía</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional específica mínima de cuatro (4) años en el sector educativo público o privado, en elaboración de propuesta de formación docente en cambio climático y gestión de riesgos. Experiencia en diseño y gestión curricular técnico profesional, en el marco del modelo educativo socio comunitario productivo. Experiencia en planificación estratégica, Desarrollo de Capacidades, Cambio Climático y Gestión de Riesgos en Unidades Educativas. <p>Especialista en Gestión de riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional específica mínima de tres (3) años Gestión de riesgos, aplicación de la ley 602 y apoyo en elaboración de propuestas de formación docente en cambio climático y gestión de riesgos para el sector educativo público o privado. Experiencia en implementación de normas INNE y ESFERA en la gestión de riesgos. Experiencia en Desarrollo de Capacidades, Cambio Climático y Gestión de Riesgos en Unidades Educativas. (deseable) 	10
4.	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia profesional en contextos de formación continua y posgradual 	10
5.	<ul style="list-style-type: none"> Se valorarán cursos de capacitación (> 39 horas) relacionados a Gestión de Riesgos, Normas INEE, Manual ESFERA (realizados en los últimos 5 años). Conocimiento en aplicación de la normativa vigente en gestión de riesgos Propuesta Metodológica 	5 5 20
TOTAL PUNTAJE		70

NOTA: Debe presentarse curriculum respaldado del personal de equipo de trabajo



Fundación
Machaqa
Amawta

World Vision